

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas

OSC Electrónica y Telecomunicaciones del Ecuador S.A.

Cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y con fundamento legal en las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑIA OSC ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES DEL ECUADOR S. A.**, me permito dar conocer el Informe de Comisario del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2014

INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

1.- GESTION ADMINISTRATIVA

- Como resultado del examen, las transacciones registradas y los actos administrativos, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias que determinan un buen manejo administrativo de la compañía.
- Las resoluciones y demás disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas han sido cumplidas a cabalidad por la Gerencia.

2.- CONTROL INTERNO

- Los controles internos implantados por la Administración, salvaguardan la integridad económica de los activos y obligaciones que permiten expresar la confiabilidad de las operaciones financieras desarrollados por los Administradores de la compañía durante el presente ejercicio.
- El registro de las cuentas activos, pasivos y patrimonio es correcto de acuerdo a las normas de contabilidad bajo normas NIIF vigentes y demás Leyes tributarias y laborales en la materia.
- El registro de ingresos y egresos se encuentran con sus respectivos soportes que cumplen con lo que dispone el reglamento de facturación impartido por el Servicio de Rentas Interno SRI que respaldan las transacciones efectuadas durante el ejercicio enero a diciembre 2014.

3.- CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES:

- Las obligaciones relacionadas con el impuesto a la renta e impuesto al valor agregado, retenciones en la fuente ATS, REDEP y demás obligaciones con el Servicio de Rentas Internas S.R.I, Superintendencia de Compañías, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y otros entes de control, se presentan correctamente relacionadas y sustentadas dentro de las fechas establecidas por Ley y Reglamento.

4.- RESULTADOS OPERACIONALES

Una vez efectuada la revisión de los Estados Financieros presento un Estado de Resultados comparativo para determinar las variaciones durante el ejercicio económico 2014.

RUBROS	2013	2014	VARIACIONES
Ingresos	1.918.407,15	4.174.111,80	2.255.704,65
Costos y gastos	1.722.607,12	3.669.512,00	1.946.904,88
Utilidad del ejercicio	195.800,03	504.599,80	308.799,77

Índice de liquidez

Las obligaciones contraídas con terceros se refleja en los Estados Financieros de la compañía.

Activo Corriente	/	Pasivo Corriente
969.077,10	/	358.060,71
	=	2.71

Índice de Rentabilidad

Utilidad	/	Patrimonio
504.599,80	/	658.231,95
	=	0.77

La utilidad neta del ejercicio fiscal 2014 es de \$ 504.599,80 se puede apreciar que el índice de rentabilidad de la compañía es positivo, lo cual indica que ha existido eficiencia del capital invertido.

5.- OPINION

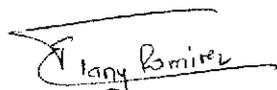
De la revisión efectuada al Balance General y su correspondiente Estado de Resultados del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2014 se observa que los ingresos subieron en un 117.58 % con relación al año 2013 y su gastos se incrementaron en un 113.02 % y por este efectos la utilidad sube en 157.71 % con relación a la del año 2013; esperando que el año 2015 se incremente este crecimiento.

6.- RECOMENDACIONES

- Mantener las políticas administrativas y de controles internos que existen en la compañía.
- Ampliar la cartera de Cliente, en consideración que se mantiene dos CLIENTES, importantes.

Las disposiciones establecidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías se han realizado de manera correcta, como el acceso libre y necesario a los libros contables y su análisis a las cuentas registradas.

Atentamente,



Ing. Elanie Ramírez Palma
COMISARIO

